



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



**UNIDAD DE
GENERO**
SESVER

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud de Veracruz

**Periodo:
Año 2020**

**Responsable del programa:
Mtra. Karla Sofía García López**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



**UNIDAD DE
GÉNERO**
SESVER

Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ing. Cuitláhuac García Jiménez

Titular de la Secretaría:

Dr. Roberto Ramos Alor

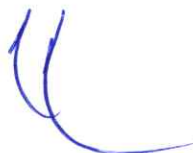
Unidad de Género:

Mtra. Karla Sofía García López



Tabla de contenido

Informe ejecutivo	4
Antecedentes	5
Misión, Visión, Objetivos	6
Justificación	7
I.- Acciones para la igualdad	10
Objetivo	10
Vinculación inter o intra	10
Acciones	11
II.- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas...	13
Objetivo	13
Vinculación intrainstitucional	13
Acción	13
III.- Programa de Prevención y Sensibilización al Interior de la Dependencia o Entidad de la APE	14
Objetivo	14
Vinculación inter o intra	14
Acción	15
IV.- Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género	16
Objetivo	16
Vinculación inter o intra	16
Acciones Declaración de Alerta de Violencia de Género (DAVGM) por Feminicidio	16
Acciones DAVGM por Agravio Comparado	17
Bibliografía	18





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



Informe ejecutivo

Históricamente las mujeres han sido un grupo vulnerado al que se le han negado sus Derechos Humanos, donde incluso las legislaciones nacionales y locales les daban menos beneficios que a los hombres, si bien actualmente esas brechas de desigualdad legislativa se han cerrado y las mujeres tienen los mismos derechos, en la práctica las mujeres aún no han logrado una igualdad sustantiva, socialmente se les siguen menoscabando sus derechos y aun las propias instituciones lo hacen, se siguen elaborando políticas públicas sin perspectiva de género. Las mujeres aún siguen siendo víctimas de violencia.

El presente Programa de trabajo responde a la necesidad de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, pretende transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, así mismo da seguimiento a las directrices de la Estrategia Cero Tolerancia a la violencia dictadas por el Gobernador constitucional del estado, como respuesta a la serie de violaciones a los Derechos de las Mujeres que se han presentado en el Estado, de igual manera se incluyen las acciones encaminadas a prevenir y sensibilizar en temas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como las acciones sustantivas que se realizarán en materia de la Alerta de Violencia de Género.

Este programa de trabajo se enmarca en las atribuciones de la Unidad de Género de acuerdo a su decreto de creación y el reglamento interior de Servicios de Salud de Veracruz, se encuentra alineando al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Salud de Veracruz, al Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos, y a la estrategia de Coordinación Estatal "Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz"

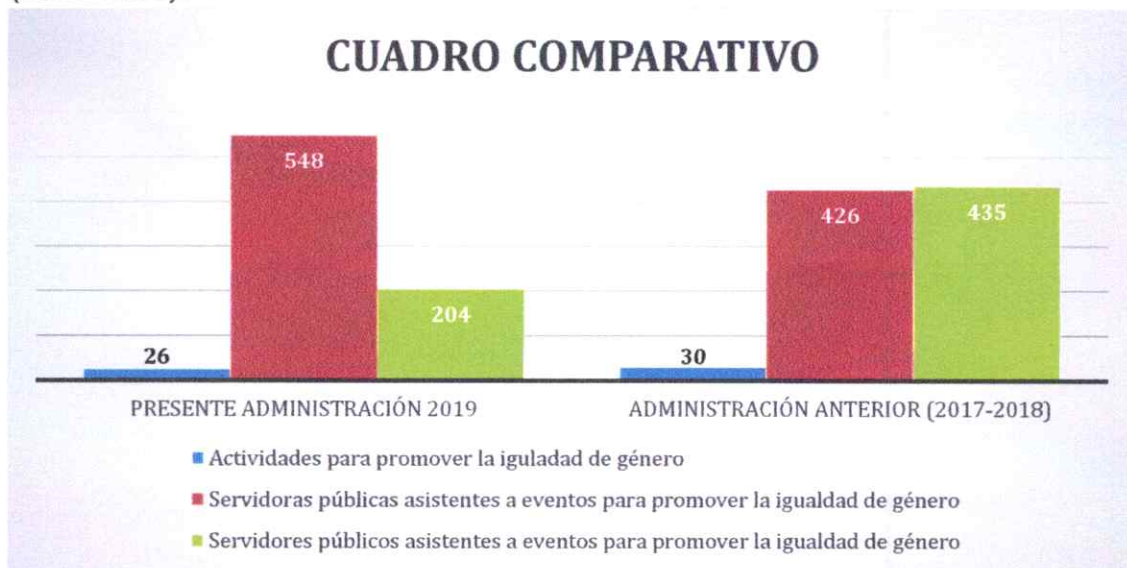
Las acciones que Servicios de Salud realizará durante el año 2020 buscan fortalecer el trabajo que ya se ha realizado en años anteriores, así como concluir con los productos generados durante el 2019.



Antecedentes

La Unidad de Género de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) durante el año 2019 realizó 26 eventos en materia de igualdad de género, derechos humanos, lenguaje incluyente, tipos de violencia, conceptos básicos de género, acoso y hostigamiento sexual, 1 encuentro estatal con Enlaces de la Unidad de Género con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género, así como campañas del Día Naranja de enero a diciembre de 2019, en dichos eventos se ha sensibilizado y/o capacitado a un total de 548 mujeres y 204 hombres siendo un total de 752 participantes.

Lo cual representó un nivel de cumplimiento de las metas de 2019 de un 386 % equivalente al 87% de las personas capacitadas de toda la administración pasada (2017-2018).



Gráfica 1. Cuadro comparativo de acciones en materia de igualdad de género

Fuente: Sistema de Evaluación y Desempeño (2017, 2018 y 2019)

Con la finalidad de dar atención a las Declaratorias de Alerta de Violencia De Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, así como por Agravio Comparado para el estado de Veracruz, mediante el campus virtual de SESVER se realizaron durante el año 2019, 5 ediciones del curso virtual "Actualización en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención." En los cuáles se capacitó a un total de 230 Mujeres y 49 Hombres siendo un total de 279 participantes de diversas unidades médicas. En la modalidad presencial en el mes de octubre se capacitó a los/as enlaces jurídicos y responsables jurisdiccionales del programa de violencia, en el marco legal de la NOM-046-SSA2-2005 y las causales para la interrupción legal del embarazo.

En coordinación con la Fiscalía General del Estado, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, el Instituto Veracruzano de las Mujeres y Servicios de Salud de Veracruz se elaboró el protocolo de atención médica a víctimas de violencia sexual.

Respecto a la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, se integró la Subcomisión de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual, así como la difusión a todo el personal de su protocolo de actuación y el directorio de personas consejeras de la presente subcomisión; así mismo se dio a conocer en oficina central y en los principales hospitales dicha estrategia.

Se elaboró el diagnóstico institucional con la finalidad de identificar y dimensionar la violencia, desigualdad y acceso a oportunidades de las mujeres trabajadoras en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz. En este sentido se reinstaló el *Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación* para dar atención a las recomendaciones derivadas de la certificación de la *Norma Mexicana R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación de Servicios de Salud de Veracruz*, así como la designación de acciones para dar atención y promoción de la política de igualdad y no discriminación.

Misión, Visión, Objetivos

Misión

Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción.

Visión

Lograr que las y los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida.

Objetivos Institucionales

Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, en el marco de lo estipulado en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud.





Justificación

Derivado de la aplicación de 3550 cuestionarios (2343 mujeres y 1207 hombres) al personal de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), se observa que a pesar de que el 83% de las mujeres y 77.38 % de los hombres que respondieron el cuestionario cuentan con grado máximo de Licenciatura o Maestría, la gran mayoría desconoce el marco normativo que se enfoca en el derecho de las mujeres y los hombres, lo que nos indica que la preparación académica no necesariamente los hace conocedores de sus derechos y obligaciones.

El 70.6% de las personas encuestadas mencionan conocer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y casi el 50% conoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no así, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Reglamento de esta ley, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que en promedio son desconocidas por el 79.52% del personal de SESVER, por lo que es necesario realizar estrategias de difusión de estas, así como reforzar lo referente a los Derechos Humanos.

En cuanto al lenguaje incluyente, aún cuando el 84.79% de las personas encuestados considera que en los procesos y procedimientos de SESVER se maneja un lenguaje neutral, al revisar de manera aleatoria algunos procedimientos se encontró que no consideran lenguaje incluyente, por lo que la respuesta nos habla de un desconocimiento de lo que esto representa, motivo por el que hay que difundir sus alcances.

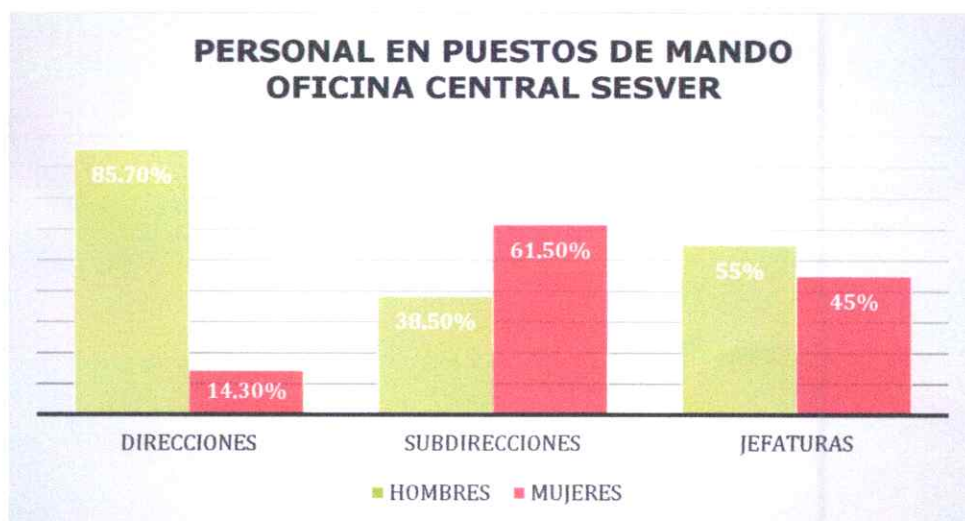
El 59.53% de las personas encuestadas desconoce el tabulador de Salarios en SESVER por lo que deberá difundirse que esta información se encuentra disponible en las obligaciones de transparencia del Organismo.

EL 69.72% menciona conocer los procedimientos o programas de capacitación, no obstante, el 68.73% de las personas encuestadas consideran que es necesario que se les brinden capacitación, por lo que habrá que hacer más énfasis en la difusión de las capacitaciones existentes, en lo que el área correspondiente realiza una Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) para enfocar los temas de capacitación en lo que el personal requiere.

En el tema de corresponsabilidad vida laboral y personal, el 44.04% realiza actividades laborales fuera de su horario de trabajo, aunado a que el 24.11% considera que los horarios de trabajo no permiten dar una adecuada atención a su familia u otras actividades, por lo que de acuerdo a la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, se deberán implementar esquemas y mecanismos que permitan a las y los trabajadores, y a las y los empleadores, negociar horarios y espacios laborales y familiares, así como definir programas

flexibles de trabajo para armonizar la vida personal, familiar y laboral, de tal forma que se incrementen las probabilidades de compatibilidad entre las exigencias de estos espacios.

Referente a la promoción horizontal y vertical, en las respuesta a la pregunta "preferencia para ocupar alguna jefatura o puesto de dirección, se observa que la mayoría de mujeres y hombres opinan que no hay una preferencia, sin embargo, después de hacer un análisis del porcentaje de mujeres y hombres que ocupan este tipo de cargos se encontró que aunque en oficina central aparentemente no hay un brecha de desigualdad marcada en este sentido ya que de estos puestos el 55% está ocupada por hombres y el 45% por mujeres, cuando se hace un análisis más profundo se puede encontrar lo siguiente:



Gráfica 2. Personal por sexo en puestos de mando en Oficina Central de SESVER

Fuente: Análisis del Directorio de SESVER, diciembre 2019

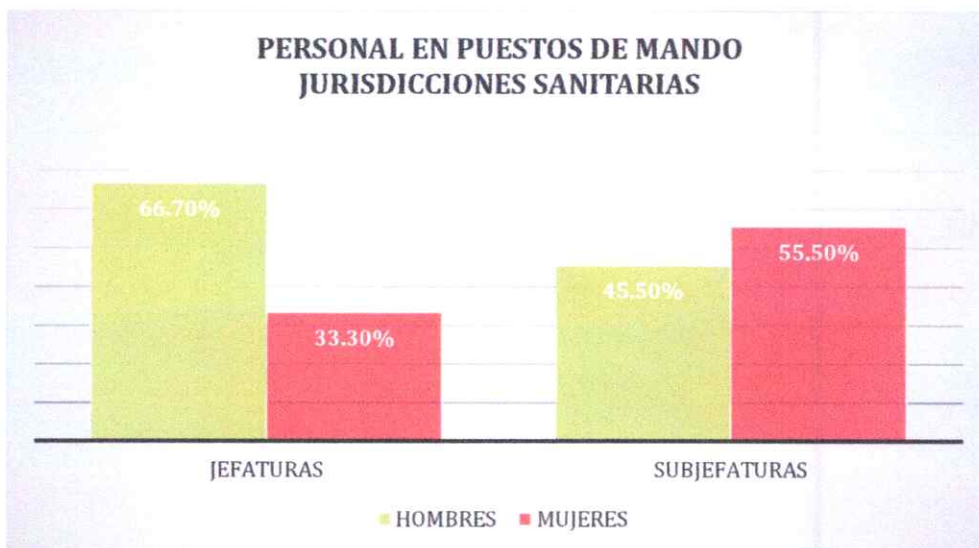
<https://www.ssaver.gob.mx/directorio-sesver/>

Observándose que los puestos de mayor Jerarquía (Direcciones) siguen siendo ocupados mayormente por hombres.

En este mismo orden de ideas tenemos a las Jurisdicciones Sanitarias, en donde la brecha de desigualdad es más amplia, ya que estos cargos están ocupados por el 61.6% de hombres y el 38.4% de mujeres, en el que se observa el mismo fenómeno que en oficina central a mayor nivel jerárquico menor porcentaje de mujeres, puesto que en las Jefaturas Jurisdiccionales el 66.7% están ocupadas por hombres vs. el 33.3% a cargo de mujeres, únicamente en las Subjefaturas Jurisdiccionales es donde predominan las mujeres con 55.5% mientras que los hombres que ocupan estos cargos son el 45.5%, fenómeno muy parecido a lo que ocurre en las Subdirecciones de oficina central.

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

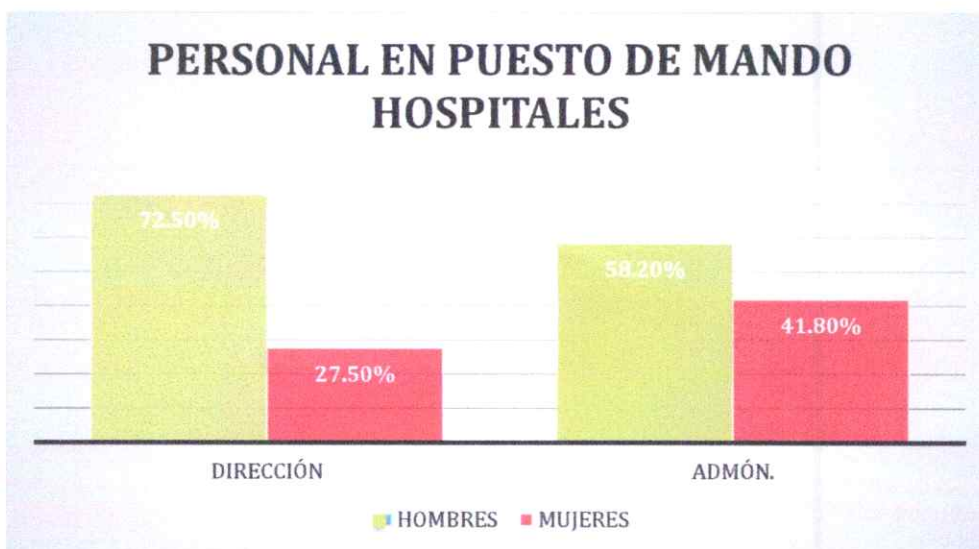


Gráfica 3. Personal por sexo en puestos de mando en Jurisdicciones Sanitarias

Fuente: Análisis del Directorio de SESVER, diciembre 2019

<https://www.ssaver.gob.mx/directorio-sesver/>

Las Direcciones de Hospitales están a cargo en un 72.5% de hombres y en 27.5% de mujeres, la Administración de Hospitales se compone por un 58.2% de hombres y un 41.8% de mujeres.



Gráfica 4. Personal por sexo en puestos de mando en Hospitales

Fuente: Análisis del Directorio de SESVER, diciembre 2019

<https://www.ssaver.gob.mx/directorio-sesver/>

Comparando este análisis con las respuestas emitidas por el funcionariado de SESVER podemos observar que el hecho de que los puestos jerárquicos más altos estén ocupados en su gran mayoría por hombres y el hecho no se perciba como una preferencia hacia el sexo hombre, nos habla de una normalización de esta situación, donde históricamente han sido los hombres quienes acceden a ellos.

En cuanto al conocimiento de perspectiva de género, el 58.84% opina que lo conoce de manera general, mientras que el 71.61% menciona que el género y el sexo son diferentes, sin embargo, cuando se ven los resultados relativos a la sensibilización se encontró que el 45.26% se inclina a pensar que cada persona nace con un género innato y este no se puede cambiar, así también el 64.9% consideran que el machismo y el feminismo presentan la misma actitud de discriminación, por lo que será necesario reforzar los conocimientos en estos temas, mediante capacitaciones, actividades lúdicas y talleres de sensibilización.

Lo anterior nos muestra que, si bien los temas de género empiezan a ser conocidos por el personal que labora en Servicios de Salud de Veracruz, aún hay un fuerte trabajo que realizar en la materia, para que tenga un conocimiento fuerte de los temas, pero sobre todo que este conocimiento se pueda aplicar en sus ámbitos de competencia, impactando en los programas y servicios que ofrece Servicios de Salud de Veracruz.

I.- Acciones para la igualdad

Objetivo

Sensibilizar al personal de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz con la finalidad de evitar la discriminación por sexo, género u orientación sexual, así como disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres.

Vinculación inter o intra

- Vinculación intrainstitucional

Derivado de que son acciones que se llevarán hacia el interior de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), la vinculación se realizará con todas las Direcciones que conforman a SESVER: Dirección General, Atención Médica, Salud Pública, Protección contra Riesgos Sanitarios, Jurídico, Planeación y Desarrollo, Administrativa, e Infraestructura de Salud, así como en las 11 Jurisdicciones Sanitarias y Hospitales.



- Vinculación Interinstitucional

Esta vinculación se realizará con la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos y el Instituto Veracruzano de las Mujeres a fin de trabajar los temas relacionados a la población LGBTTTI; así mismo, se vinculará con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para capacitación, pues la SSP cuenta con personal certificado en el tema de *Derechos Humanos de las Mujeres, Sexualidad y Género*.

Acciones

- 1.1 Se realizarán durante el tercer trimestre del año, tres mesas de trabajo con el área de Recursos Humanos a fin de Transversalizar la Perspectiva de Género y erradicar el lenguaje sexista o no incluyente en manuales, documentos normativos y/o programas institucionales.
- 1.2 Se hará una mesa de trabajo para la planeación, programación y presupuestación en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER en el tercer trimestre, a fin de proponer medidas que permitan la incorporación de la Perspectiva de Género.
- 1.3 Se llevará a cabo la aplicación de un diagnóstico institucional con Perspectiva de Género durante el último trimestre del año con la finalidad de tomar en cuenta los resultados de este para la elaboración del Programa de Trabajo 2021 de la Unidad de Género.
- 1.4 Se llevará a cabo el 1er encuentro estatal 2020 con las/los enlaces de la Unidad de Género que no recibieron la capacitación inicial llevada a cabo en el último trimestre de 2019.
- 1.5 Se realizará el 2do encuentro estatal 2020 con la totalidad de las/los enlaces de la Unidad de Género con la finalidad de capacitarles en los temas establecidos en el programa de trabajo 2020, a fin de que puedan replicarlos en sus respectivos hospitales o jurisdicciones y de esta manera transversalizar la perspectiva de género en todo el Organismo.

Con la finalidad de dar seguimiento a las acciones de los enlaces de la Unidad de Género, estos deberán reportar al menos una actividad que favorezca la transversalización de la perspectiva de género, lo anterior tomando en cuenta que quienes son enlaces de la Unidad de Género en la mayoría de las ocasiones es personal que además de las funciones propias de su puesto, son enlaces de al menos un programa más en SESVER.



- 1.6 Se realizarán 8 mesas de trabajo con los integrantes del grupo para la igualdad laboral y no discriminación de SESVER, con la finalidad de establecer acciones en cada una de las áreas de oficina central que favorezcan la igualdad laboral y no discriminación en concordancia con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; así como aquellas que se encuentren en la agenda pública y favorezcan el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres, así como una vida libre de violencia.
- 1.7 Se realizarán 8 cursos enfocados a sensibilizar y fortalecer en temas específicos de género que se detectaron como área de oportunidad de acuerdo al diagnóstico realizado:
- 2 Cursos *Básico de Género* dirigidos al personal que se encuentra laborando dentro de los hospitales de SESVER con la finalidad de dar a conocer al personal los temas básicos de género.
 - 2 Cursos *Perspectiva de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Sexualidad y Género*, dirigidos al personal que se encuentra laborando en oficina central de SESVER con la finalidad de sensibilizarles en los temas, estas capacitaciones se realizarán en vinculación con la SSP.
 - 2 Talleres de *Lenguaje incluyente y no sexista*, dirigidos principalmente al personal administrativo de SESVER, a fin de que la documentación oficial que se emita maneje lenguaje incluyente y no sexista.
 - Un curso sobre *marco normativo en temas de género* dirigido al personal que labora en oficina central de SESVER, este se impartirá en vinculación con la Dirección Jurídica de SESVER, a fin de que el personal conozca el fundamento jurídico de las acciones en materia de género y la responsabilidad que como funcionariado público se tiene para llevarlas a cabo.
 - Un curso sobre *masculinidades* el cual estará dirigido a los hombres de la jurisdicción sanitaria X, a fin de reflexionar y sensibilizar sobre las nuevas masculinidades.
- 1.8 Se dará a conocer la campaña "Seres Humanos Diversos" a través de la difusión en jurisdicciones y hospitales con el apoyo de las/los enlaces de la Unidad de Género en Coordinación con Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, y el Instituto Veracruzano de las Mujeres a fin de evitar la discriminación por razones de orientación sexual y Derechos Humanos de la Población LGBTTTI.



II.- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Objetivo

El objetivo de esta acción es dar cumplimiento a las directrices para las secretarías de despacho de la administración pública estatal, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Coordinación Estatal "Cero Tolerancia a las Mujeres y las Niñas en Veracruz".

Vinculación intrainstitucional

Derivado de que son acciones que se llevarán hacia el interior de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), la vinculación se realizará con todas las Direcciones que conforman a SESVER: Dirección General, Atención Médica, Salud Pública, Protección contra Riesgos Sanitarios, Jurídico, Planeación y Desarrollo, Administrativa, e Infraestructura de Salud, así como en las 11 Jurisdicciones Sanitarias y Hospitales.

Acción

- 1.1 Se relanzará la campaña interna "Cero tolerancias a la violencia" creada por la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Veracruz dentro de Servicios de Salud de Veracruz, lo anterior con la finalidad de llegar a las unidades médicas (principalmente centros de salud) que no se logró llegar por falta de material (carteles), lo anterior se realizará con el apoyo de los enlaces de la Unidad de Género que se localizan en las Jurisdicciones Sanitarias y Hospitales, durante los meses de marzo, abril y mayo.
- 1.2 En el marco de la campaña "UNETE" también conocida como día Naranja en vinculación con las/los enlaces de la Unidad de Género se llevarán a cabo de manera mensual una plática relacionada con la erradicación de la violencia hacia las mujeres.



Cabe mencionar que la Estrategia Cero Tolerancia a la violencia contra las mujeres y las niñas en Veracruz establece directrices específicas para la Secretaría de Salud, no obstante, debido a que dichas estrategias están en concordancia con las acciones para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres tanto por Violencia Feminicida como por Agravio Comparado, éstas no se verán manifiestas en este rubro sino en el de AVGM; si bien la AVGM por Feminicidio únicamente contempla 11 municipios y 47 municipios predominantemente indígenas, la AVGM por Agravio Comparado fue declarada para todo el estado de Veracruz, por lo que las acciones que realiza la Secretaría en este sentido tienen un impacto estatal.

III.- Programa de Prevención y Sensibilización al Interior de la Dependencia o Entidad de la APE

Objetivo

El objetivo de esta acción es dar cumplimiento a la estrategia de coordinación estatal "Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz" en su directriz general n° 3 para las secretarías de despacho de la administración pública estatal, que establece crear e implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual, así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal*.

Vinculación inter o intra

- Vinculación intrainstitucional

Para este caso la vinculación intrainstitucional se llevará a cabo con todas Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Jurisdicciones Sanitarias, principalmente con la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación.

- Vinculación interinstitucional

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal*, se tendrá estrecha vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres.



Acción

- 1.1 Se emitirá un pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación del *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal*.
- 1.2 Se dará a conocer a las servidoras y servidores públicos el Pronunciamiento "Cero Tolerancia" dentro de los 10 días hábiles posteriores a su firma, a través de los canales de comunicación institucional tales como correos electrónicos, circulares, grupos de "whatsapp", sitio web de la Secretaría de Salud y/o micrositio de la Unidad de Género.
- 1.3 Se informará al personal de la Secretaría de Salud y SESVER de la abrogación del Protocolo emitido el 8 de marzo de 2019 y se dará a conocer la emisión del Protocolo publicado el 23 de marzo del 2020, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación del *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal*, por medio de los canales de comunicación institucional, tales como oficios, circulares y correos electrónicos.
- 1.4 Se publicará al interior de las instalaciones, así como en medios electrónicos el directorio de las personas que integran la Unidad de Género y el Órgano Interno de Control, para que las servidoras y servidores públicos tengan conocimiento a quién acudir cuando sean probablemente afectadas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- 1.5 Se incorporará al curso de inducción dirigido a médicos internos, servicio social en las diferentes disciplinas y residentes en Servicios de Salud de Veracruz, el tema de hostigamiento y acoso sexual el cuál será impartido por los/las Enlaces de la Unidad de Género en Jurisdicciones y Hospitales.
- 1.6 Se realizará una capacitación en el tema de hostigamiento y acoso sexual dirigida a las/los enlaces jurídicos a fin de que conozcan el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para que cuando tengan conocimiento de una situación de este tipo sepan a donde dirigir a la posible víctima.



IV.- Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género

Objetivo

El objetivo de estas acciones va encaminado a dar cumplimiento a las acciones correspondientes a la Secretaría de Salud de Veracruz y Servicios de Salud de Veracruz establecidas en el Programa de Trabajo tanto de la Alerta de Violencia de Género por Feminicidio, como de la Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado. Esto permitirá garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y la eliminación de las desigualdades producidas por la legislación y políticas públicas que agravan sus derechos.¹

Vinculación inter o intra

- Vinculación intrainstitucional

Para el caso de ambas alertas será necesaria la vinculación con la Dirección de Atención Médica, así como su Subdirecciones de Enseñanza, Investigación y Capacitación; Subdirección de Primer Nivel de Atención; y Subdirección de Segundo Nivel de Atención; con la Dirección de Salud Pública, principalmente con el Programa de Violencia de Género.

- Vinculación interinstitucional

Derivado de la importancia de estas acciones en el impacto de la vida de las mujeres, también se tendrá vinculación interinstitucional con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar, A.C (MEXFAM).

Acciones Declaración de Alerta de Violencia de Género (DAVGM) por Feminicidio

- 1.1 Se llevarán a cabo cinco ediciones del curso virtual "actualización en la Nom-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y Atención" dirigido al personal de salud en los que implementarán foros, ejercicios y exámenes. Dichas sesiones se iniciarán en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre respectivamente.

¹ Artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia



- 1.2 La Secretaría de Salud de Veracruz por medio de SESVER en coordinación con la FGE y el IVM validará la ruta crítica de la Nom-046, la cual mediante mesas de trabajo con las instituciones referidas se elaboró en el año 2019, lo anterior a fin de difundirla y darla a conocer entre el personal de las instituciones participantes para que conozcan los protocolos de actuación ante un caso de violencia familiar, sexual, y contra las mujeres

Acciones DAVGM por Agravio Comparado

- 1.1 Se contempla la finalización del Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) mediante mesas de trabajo en las que participen las áreas de SESVER involucradas en la ILE, así como MEXFAM quienes tienen experiencia y conocimiento en el tema; de igual manera se planea la publicación de este programa en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- 1.2 Se elaborará la metodología para la identificación de personal médico no objetor de conciencia en las 56 unidades hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz, durante los meses de abril y mayo en coordinación con la Dirección de Atención Médica y el Programa de Violencia Familiar.
- 1.3 Se realizará la actualización del directorio de personal no objetor de conciencia con el que cuenta SESVER en coordinación con la Dirección de Atención Médica y el Programa de Violencia Familiar, con la finalidad de contar con información real y vigente con respecto a la cantidad de personal que podría realizar una ILE.
- 1.4 Se llevará a cabo un diagnóstico sobre la aplicación de la NOM-046 en los Servicios de Salud de Veracruz, en el que se tiene contemplada la aplicación de al menos 1000 cuestionarios alrededor de los 56 hospitales que atienden los casos referidos en dicha norma.

Cabe señalar que, para el caso de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz las acciones para atender ambas alertas están estrechamente relacionadas puesto que todas las acciones que se realizan para atender la AVGM por Femicidio inciden en la AVGM por Agravio Comparado, sin embargo, no todas las acciones de la AVGM por Agravio Comparado inciden en Femicidio.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



UNIDAD DE
GÉNERO
SESVER

Bibliografía

- Bidegain Ponte, N (2016). Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. Nueva Sociedad. Volumen 265.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de violencia. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 1 de febrero de 2007, última reforma 13 de abril de 2018.
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Norma Oficial Mexicana, Nom-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 16 de abril de 1999, última reforma 24 de marzo de 2016.
- Norma Oficial Mexicana, Nom-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, 12 de agosto de 2015.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). La lucha por la igualdad de Género. Una batalla cuesta arriba.
- Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.
- Organización Mundial de la Salud (2018). La violencia contra las Mujeres
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 224, Xalapa, Veracruz, 5 de junio de 2019.
- Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024. Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Núm. Ext. 356, Xalapa, Veracruz, 5 de septiembre de 2019.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología.
- Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024. Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Núm. Ext. 356, Xalapa, Veracruz, 5 de septiembre de 2019.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



AUTORIZÓ

DR. ROBERTO RAMOS ALOR
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ELABORÓ

MTRA. KARLA SOFÍA GARCÍA LÓPEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Las presentes firmas forman parte Integral de Programa Anual de Trabajo para la
Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud de
Veracruz